



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS CONVOCATORIA



Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Convocan al personal de base con categoría de: Especialista en Nutrición y Dietética a participar en el proceso de selección para el curso de **GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA** que iniciará el **02 de abril de 2012** en las Sedes (Unidades de Atención Médica) que a continuación se detallan:

CURSO/SEDE		BECAS		
CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD	DELEGACIÓN PARTICIPANTE	BECAS POR DELEGACIÓN	TOTAL DE BECAS
		SECCIÓN/ESTADO		
GESTIÓN Y EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA ESPECIALIZADA 1 AÑO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. DE OCCIDENTE DELEGACIÓN JALISCO GUADALAJARA, JALISCO	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	1	19
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	4	
		COLIMA SECCIÓN XXV	1	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	3	
		DURANGO SECCIÓN XVI	1	
		JALISCO SECCIÓN III	5	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	
	SINALOA SECCIÓN XI	2		
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1 DELEGACIÓN MORELOS CUERNAVACA, MORELOS	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	13
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	1	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	1	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	
		PUEBLA SECCIÓN I	1	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1	
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1	
	VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	3		
	HOSPITAL DE PEDITRÍA C.M.N. SIGLO XXI DELEGACIÓN 3 SUR DISTRITO FEDERAL	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1	20
		SONORA SECCIÓN XIII	2	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	1	
		MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	3	
		MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
		1 DISTRITO FEDERAL NOROESTE SECCIÓN XXXI	1	
2 DISTRITO FEDERAL NORESTE SECCIÓN XXXIII		2		
3 DISTRITO FEDERAL SUROESTE SECCIÓN XXXIV		1		
4 DISTRITO FEDERAL SURESTE SECCIÓN XXXV	4			
TOTAL			52	52

1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base definitiva.
- 1.2 Edad igual o menor a 45 años (haber nacido después del 1º de marzo de 1967).
- 1.3 Antigüedad mínima en el I.M.S.S. : 2 años en la categoría de Especialista en Nutrición y Dietética.
- 1.4 Antigüedad máxima en el I.M.S.S. : 20 años
- 1.5 Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

2. REGISTRO

- 2.1 Registrarse personalmente del **17 de octubre al 18 noviembre de 2011** en:
 - Secretaría de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes.

con los siguientes documentos (original y copia):

 - a) Solicitud de Inscripción a Cursos de Formación de Técnicos. (Secretaría de Asuntos Técnicos)
 - b) Copia de Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).
 - c) Acta de Nacimiento (reciente).
 - d) Título (**no se admiten constancias**), Cédula Profesional de Licenciado en Nutrición.
 - e) En caso de no haber aspirantes de pie de rama para integrar el listado de seleccionados, podrán participar los trabajadores de base con categoría de Nutricionista Dietista **con formación de Especialista en Nutrición y Dietética**.
 - f) Certificado Médico (original, expedido por la Secretaría de Salud o el I.M.S.S. con sello Institucional).
 - g) Dos fotografías tamaño infantil (recientes e iguales, con nombre, matrícula, Sección Sindical y Estado ó Delegación correspondiente al reverso).
 - h) Solicitud de beca (Indicar grado máximo de estudios).
 - i) Comprobante de pago de la 2a. quincena de septiembre de 2011.
 - j) Nombramiento de base definitiva de la categoría de Especialista en Nutrición y Dietética (mínimo 2 años) y última propuesta de ocupación para plaza vacante definitiva (BT-09).

3. EXAMEN

La aplicación del examen de conocimientos a los aspirantes será el día **02 de Diciembre de 2011** a las 9:00 horas en el Centro de Convenciones del S.N.T.S.S. y en las Coordinaciones Clínicas de Educación e Investigación en Salud de las siguientes unidades:

- 3.1 Centro de Convenciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social sito en Calzada de Tlalpan No. 1721, Col. General Anaya, Delegación Coyoacán (cerca del metro General Anaya) en la Cd. de México, D.F..
- 3.2 Hospital General de Zona No. 16; Torreón, Coahuila

3.3 Hospital de Especialidades, C.M.N. de Occidente; Guadalajara, Jalisco.

3.4 Hospital de Especialidades No. 25; Monterrey, Nuevo León.

3.5 Hospital de Especialidades No. 14; Veracruz, Veracruz

3.6 Hospital General Regional No. 1; Mérida, Yucatán.

4. RESULTADOS

4.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas hará saber la determinación sobre las solicitudes presentadas a partir del día **16 de marzo de 2012**.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- 5.1 La selección se hará en estricto orden decreciente de calificación.
 - 5.2 Todo trabajador que haya cursado parcial o totalmente cualquier carrera Técnica del Área de la Salud en el I.M.S.S. **no se le otorgará beca**.
 - 5.3 Quienes obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social siendo aplicable en lo conducente, lo dispuesto en el **Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería**.
 - 5.4 La beca será íntegra en los términos del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social por el tiempo que dure el curso, siempre y cuando concluya el ciclo escolar.
 - 5.5 Seleccionados: Presentarse en la sede del curso que les corresponda con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria, además se les invita a terminar de manera satisfactoria y aprovechar esta **valiosa oportunidad** en su vida laboral.
 - 5.6 El trabajador inmediatamente después de concluir el curso de formación, deberá registrar su solicitud de cambio de categoría en la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita la primera Convocatoria.
- * Los aspirantes podrán obtener información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. y de las Secciones Sindicales correspondientes.
- * Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos del S.N.T.S.S., C.E.N.

**TODO TRÁMITE ES GRATUITO.
México D. F a 21 de Septiembre de 2011.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DANIEL KARAM TOUMEH
DIRECTOR GENERAL

POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
DIP. DR. VALDEMAR GUTIÉRREZ FRAGOSO
SECRETARIO GENERAL C.E.N.

DR. JOSÉ HUGO IGLESIAS FLORES
SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS C. E. N.

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

C. D. Isabel Rico Sánchez

Enf. Irasema Esponda Cruz